

## **BRUCE CATALAN, Alan Roberto**

(Dossier 6 Pág. – 4 artículos)



**NOMBRE COMPLETO:**

Alan Roberto Bruce Catalán

**EDAD al momento de la detención o muerte:**

09-03-50, 24 años a la fecha de la detención

**PROFESION U OCUPACION:**

Estudiante Ingeniería Civil, U. de Católica

**FECHA de la detención o muerte:**

13 de febrero de 1975

**LUGAR de la detención o muerte:**

Detenido en su domicilio ubicado en calle Los Illanes 95, Las Condes.

**ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:**

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

**TIPO CASO de violación de derechos humanos:**

Detenido Desaparecido

**HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:**

Casado, un hijo, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, (MIR-Chile)

### **SITUACION REPRESIVA**

Alan Roberto Bruce Catalán, casado, un hijo, estudiante de Ingeniería Civil de la Universidad Católica, militante del MIR, fue detenido el 13 de febrero de 1975, alrededor de las 11:00 horas, por agentes de la DINA en el domicilio ubicado en calle Los Illanes 95, Las Condes. Una hora antes, los efectivos de seguridad que se encontraban vigilando la casa desde la noche anterior, arrestaron a los dueños de casa, Iván Montti Cordero, su hijo de 5 años de edad, y a Carmen Díaz Darricarrere. Poco después, a las 14:00 hrs., llegó al inmueble Jaime Vásquez Sáenz, siendo también detenido. Los agentes habían pernoctado la noche anterior en un domicilio ubicado al frente de la casa individualizada, a la espera de capturar a una persona denominada como "Joaquín" (Jaime Vásquez Sáenz) para cuyo efecto, tenían con ellos en calidad de detenida, a Ingrid Ximena Sucarrat Zamora. Todos los detenidos fueron trasladados al recinto secreto de Villa Grimaldi, desde donde el menor fue trasladado a un Hogar de Menores de Carabineros. Todas las personas mencionadas permanecen desaparecidas hasta la fecha, con la excepción de Ingrid Sucarrat quien salió en libertad del 18 de noviembre de 1976 desde el campamento Tres Alamos.

Al día siguiente, fueron detenidos otros 3 militantes del MIR vinculados a los anteriores. Ellos son Roberto Acuña Reyes, quien al momento de la detención fue herido a bala; Manuel Edgardo del Carmen Cortez Joo y Hugo Daniel Ríos Videla, todos ellos desaparecidos tras su arresto por la DINA.

Ingrid Sucarrat Zamora, testigo presencial de los hechos, declaró en el proceso por el desaparecimiento de Eugenio Iván Montti Cordero, que encontrándose detenida en Villa Grimaldi, fue sacada la noche del 12 de febrero y trasladada a un inmueble de

calle Los Illanes ubicada al frente del N°95 y que pertenecía a un Oficial de Carabineros. Allí pasó la noche custodiada por 3 agentes de la DINA. En la mañana del día siguiente, fueron arrestados primero Iván Montti, su hijo, y Carmen Díaz; posteriormente ocurrió lo mismo con Alan Bruce y Vásquez Sáenz. Culminado el operativo, todos los detenidos fueron trasladados a Grimaldi, lugar en donde los vio hasta el día 24 de ese mes. En el mismo proceso por Montti Cordero, constan las declaraciones de las ex-prisioneras de la DINA, María Isabel Matamala Vivaldi, Amelia Odette Negrón Larré, Elena María Altieri Missana, Fidelia Herrera Herrera, y Gladys Díaz Armijo quienes declaran haber sido detenidas por la DINA, trasladadas a Villa Grimaldi en donde fueron torturadas y en donde vieron en calidad de detenido a la víctima, y a las otras personas aprehendidas junto a él, quienes eran mantenidos con los pies engrillados. Gladys Díaz agrega en su testimonio, que tuvo la oportunidad de hablar con Alan Bruce, quien le dijo entre otras cosas que se hallaba tranquilo, porque el Jefe de Villa Grimaldi Marcelo Moren era su tío. También se consignan en esta causa los testimonios de los ex-detenidos Juan Patricio Negrón Larré y de Oscar Hernán Angulo Matamala, quienes fueron detenidos por la DINA y trasladados a Villa Grimaldi en donde estuvieron junto al afectado.

En el proceso por la detención y posterior desaparecimiento de Alan Bruce, constan las declaraciones de Ricardo Froeden Armstrong, ex-detenido, quien expone que entre la segunda y tercera semana de febrero de 1975, estuvo detenido en Villa Grimaldi, Alan Roberto Bruce Catalán; agrega que a fines de febrero, fue trasladado provisoriamente de recinto y en esa oportunidad aún se encontraba la víctima en ese lugar. Al volver a Grimaldi, siempre en la cuarta semana de febrero, Alan Bruce ya no se encontraba allí. Al preguntar por él a los detenidos, se le dijo que había sido sacado junto a otras 15 personas. En esta causa también se consigna la declaración del ex-detenido Claudio Zaror Zaror, quien indica al Tribunal que efectivamente estuvo detenido en Villa Grimaldi junto a Alan Bruce, a quien tenían en un lugar denominado "La Torre".

Según Luz Arce -ex-detenida por la DINA del año 1974 y que luego de ser presionada y sometida a graves torturas se transformara en colaboradora de ese organismo- recuerda haber visto a Alan Bruce Catalán en Villa Grimaldi, y que Marcelo Moren estaba furioso porque era su sobrino y tenía un resentimiento en su contra por ello. También recuerda haber visto el nombre de Alan Bruce en las nóminas de detenidos de ese recinto y a las cuales ella tenía acceso.

De los diferentes testimonios de sobrevivientes de Villa Grimaldi, se concluye que Alan Bruce, al igual que el grupo de personas detenidas con él, fueron sacados de Villa Grimaldi en la cuarta semana de febrero de 1975 y trasladados con destino desconocido y desde esa fecha no fueron vistos en ningún otro lugar.

La familia de la víctima realizó múltiples diligencias y averiguaciones a fin de dar con su paradero, entre ellas, varias consultas a Marcelo Moren Brito, tío del afectado y quien a la fecha de su arresto, era uno de los jefes de Villa Grimaldi, según se desprende de los testimonios de los detenidos en ese recinto y quienes individualizan al agente de la DINA como "El Ronco". Marcelo Moren Brito negó a la familia del afectado saber de su arresto e igual cosa hizo ante el señor Ministro Servando Jordán López, en el proceso por el desaparecimiento de Alan Bruce. Cabe consignar, que el señor Ministro al término de la declaración de Marcelo Moren, acotó que éste tenía una característica "voz ronca", señal que había recibido de varios testigos.

Alan Bruce Catalán, anteriormente, en abril de 1974, fue detenido por efectivos de una patrulla militar y trasladado al Regimiento Buin y luego a la Escuela Militar. En

horas de la noche fue llevado al recinto de la DINA, en Londres 38, y en la mañana del día siguiente fue enviado a su casa por orden de Marcelo Moren, quien estaba a cargo del mencionado recinto. Posteriormente, meses antes de la segunda detención de la víctima, Marcelo Moren se apersonó en su domicilio y le dijo a sus padres que lo andaban buscando para detenerlo vivo o muerto".

Hasta la fecha el afectado permanece en calidad de desaparecido.

### **GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS**

Con fecha 8 de abril de 1975, su padre, don Roberto Bruce la Rivera interpuso un recurso de amparo en su favor, ante la Corte de Apelaciones de Santiago, rol 470-75, en cuya tramitación, se recibieron informes negativos de parte de la Jefatura de Zona en Estado de Emergencia, y en dos ocasiones, del Ministerio del Interior, pese a que el 6 de marzo de 1975 el Diario Oficial publicó un extracto de la resolución del Ministerio del Interior en la cual se declara intervenida y sometida a investigación su situación económica. Generalmente, estas resoluciones se dictaban a petición de la DINA. Con el mérito de los informes negativos, el 5 de junio de 1975 la Corte rechazó el recurso de amparo. Dicha resolución fue apelada ante la Corte Suprema, Tribunal que el 19 de junio de 1975 confirmó la resolución apelada y ordenó remitir los antecedentes al 6° Juzgado del Crimen de Santiago a fin de investigar el desaparecimiento del amparado.

En cumplimiento a lo ordenado por el Máximo Tribunal, el 27 de junio de 1975 se dio inicio a la causa 91.882, en cuya tramitación prestó declaración Roberto Bruce, quien ratificó los términos de la denuncia y aportó nuevos antecedentes al Tribunal, que al ser recogidos por el Juez permitió tener a la vista el expediente por el desaparecimiento de Juan Carlos Perelman Ide, y en el cual consta la declaración de su novia Gladys Díaz Armijo, quien expone en forma detallada su estadía forzosa en Villa Grimaldi junto a Alan Bruce y de otros prisioneros también detenidos-desaparecidos. En la orden de investigar diligenciada por Investigaciones e informada el 20 de agosto de 1975, se entrevistó al denunciante quien manifestó que por un papel dejado en su casa por desconocidos, supo que su hijo estaba en Villa Grimaldi. El funcionario a cargo de la diligencia se apersonó a Villa Grimaldi ubicada en J.Arrieta 8.200, donde no obtuvo ningún antecedente para ubicar a la víctima. El informe de Investigaciones no dice a qué persona se entrevistó en ese recinto.

El 20 de noviembre de 1975, el Tribunal se constituyó en el Campamento de Prisioneros de Puchuncaví, previa autorización de la Secretaría Nacional de Detenidos dependiente del Ministerio del Interior, en donde se entrevistó a Ricardo Froeden Armstrong y Claudio Zaror Zaror, quienes manifestaron el haber estado detenidos en Villa Grimaldi junto a Alan Bruce Catalán.

El 5 de enero de 1976, y luego de recibir un informe del SENDET señalando no tener antecedentes acerca de la víctima, el Juez Jorge Medina Cuevas sobreseyó temporalmente la causa, con el fundamento que de los antecedentes allegados al proceso resulta que no se encuentra justificada la existencia de algún delito en los hechos expuestos al Tribunal. La resolución fue aprobada por la Corte de Apelaciones de Santiago con fecha 19 de mayo de 1976.

El 16 de agosto de 1976, la causa fue solicitada por el señor Ministro en Visita Servando Jordán López quien se encontraba investigando los casos de personas detenidas desaparecidas del Departamento de Santiago. Días antes, el 10 de agosto, el padre del afectado, interpuso una querrela criminal ante el ministro Jordán, en contra

de la DINA y por el delito de secuestro, identificándose específicamente a Marcelo Moren Brito (a) "el Ronco", como el Jefe de Villa Grimaldi a la fecha del secuestro de la víctima. En el escrito principal de la querrela, junto con detallarse las circunstancias del arresto y la relación con el caso de Iván Montti Cordero, se mencionan las declaraciones de Angela Beatriz Alvarez Cárdenas -quien identificó a Marcelo Moren Brito como el jefe de Villa Grimaldi, en la misma época en que Alan Bruce estuvo detenido allí- y las declaraciones de María Isabel Matamala Vivaldi y de Amelia Odette Negrón Larré. Posteriormente, su cónyuge Silvia Mónica Gana Valladares, puso en conocimiento del señor Ministro, en forma detallada, la relación de parentesco con Marcelo Moren Brito y como éste inició en octubre de 1974 una intensa búsqueda para arrestar a Alan Bruce, manifestando su ira "porque en la oportunidad anterior lo había engañado".

En octubre de 1979, compareció ante el señor Ministro el Coronel de Ejército, Marcelo Luis Manuel Moren Brito. El Tribunal le leyó la querrela y los otros antecedentes relacionados con él, a lo que expuso que efectivamente es pariente de doña Carmen Catalán, madre de Alan Bruce, y que éste fue detenido por primera vez por efectivos de la Escuela Militar y que luego llegó a Londres 38, tarde de noche, y al día siguiente lo mandó para su casa. Con respecto a la segunda detención de Alan manifiesta que, en lo que a él consta, no estuvo en Villa Grimaldi. Señaló que es efectivo que fue a hablar con su tía cuando Bruce era buscado por otros servicios de seguridad, para que Alan hablara con él pues era lo más conveniente. Finalmente declaró que por los antecedentes que obran en poder de la DINA, Alan Bruce era mirista. Con respecto a Villa Grimaldi expuso que era un "lugar de tránsito de detenidos, fichaje y control de documentos para análisis de inteligencia". Afirmó que teóricamente pudo haber sido jefe en más de una oportunidad, porque había una rotación permanente de agrupaciones de inteligencia. El Tribunal le exhibió fotografías de Villa Grimaldi y el compareciente las reconoció como correspondientes a ese recinto, agregando que había allí un lugar denominado "La Torre". Al término de la comparecencia del agente Moren, el señor Ministro deja constancia que el declarante tiene una característica "voz ronca".

El señor Ministro agregó a la visita las declaraciones de Angela Beatriz Alvarez Cárdenas en la cual expone que en Villa Grimaldi le habló un agente de voz ronca, y que posteriormente supo que se trataba de Marcelo Moren y que era tío del prisionero Alan Bruce. También el Tribunal tuvo a la vista el proceso de René Roberto Acuña Reyes y la causa por secuestro de Eugenio Iván Montti Cordero, dejando constancia de aquellas piezas atinentes a declaraciones de los testigos Ingrid Jimena Sucarrat Zamora, María Isabel Matamala Vivaldi, Amelia Odette Negrón Larré, Gladys Díaz Armijo, Elena María Altieri Missana, Juan Patricio Negrón Larré, Oscar Hernán Angulo Matamala, Fidelia Herrera Herrera y Hugo Ernesto Salinas Farfán. Todos ellos exponen haber estado con la víctima en Villa Grimaldi. La testigo de Carabineros, Capitán Ximena Manterola Miranda declaró en relación al niño de 5 años de edad, hijo de Iván Montti Cordero, enviado por la DINA a un Hogar de Menores de esa Institución.

El 28 de abril de 1980, el señor Ministro Servando Jordán remitió los antecedentes a la Segunda Fiscalía Militar para su acumulación en la causa 553-78, instruida a raíz de una querrela criminal en contra del General Manuel Contreras Sepúlveda y otros agentes de la DINA. La parte querellante apeló de dicha resolución a la Corte de Apelaciones, Tribunal que confirmó la resolución apelada.

Durante la tramitación de esta querrela, el General Manuel Contreras Sepúlveda, en su calidad de ex Director de la DINA respondió por Oficio a la Fiscalía Militar, el 25 de

septiembre de 1985, en esta respuesta reafirmó conceptos que ya había planteado en oportunidades anteriores ante el Ministro en Visita Servando Jordán: Villa Grimaldi no fue lugar de detención de la DINA, fue sólo un recinto de paso, donde se fichaba a los detenidos para dejarlos en libertad o ponerlos a disposición del Ministro del Interior; Osvaldo Romo Mena fue sólo informante de algunos agentes de la DINA, posteriormente no se volvió a saber de él; Marcelo Moren Brito cumplió funciones de inteligencia como analista.

Sin que se realizaran diligencias durante cuatro años, el 20 de noviembre de 1989, el Teniente Coronel de Ejército, Enrique Ibarra Chamorro, Fiscal General Militar, solicitó para esta causa la aplicación del Decreto Ley de Amnistía (D.L. 2.191) porque el proceso había tenido como finalidad exclusiva la investigación de presuntos delitos ocurridos durante el periodo comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978 y porque, durante los 10 años de tramitación, no se había logrado "determinar responsabilidad de persona alguna". El 30 de noviembre de 1989, la solicitud fue acogida por el 2° Juzgado Militar, el que sobreseyó total y definitivamente la causa -la que aún se encontraba en etapa de sumario- por "encontrarse extinguida la responsabilidad penal de las personas presuntamente inculpadas en los hechos denunciados". Las partes querellantes apelaron de dicha resolución a la Corte Marcial, la que confirmó el fallo en enero de 1992. Se interpuso entonces un Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia, la que al mes de diciembre de 1992 aún no evacuaba su resolución.

(Antecedentes completos de esta querrela se encuentran desarrollados en el caso de Eduardo Alarcón Jara, detenido el 30 de julio de 1974).

El ex agente Osvaldo Romo Mena, que durante 17 años permaneció oculto, fue ubicado en Brasil en julio de 1992 y, luego de estar unos meses detenido, fue expulsado de dicho país y detenido a su arribo a Chile el 16 de noviembre de 1992.

Romo, que ha declarado en varias causas por detenidos desaparecidos y que en seis ha sido encargado reo, ha reconocido su calidad de agente de la DINA y la participación de dicho organismo en su salida del país. Se le otorgó a él y a su grupo familiar documentos de identidad falsa, el suyo era a nombre de Osvaldo Andrés Henríquez Mena.

Fuente: Vicaría de la Solidaridad

## Secretos de familia

En memoria de Alan Bruce Catalán

Lucía Sepúlveda

A Alan Bruce Catalán, estudiante de Ingeniería Civil en la Universidad Católica, militante del MIR, lo hizo desaparecer su propio tío, el teniente coronel Marcelo Morén Brito. La fecha probable de detención es el 13 de febrero de 1975. Alan tenía 24 años, y un hijo, de su matrimonio con Mónica Gana, dirigente de la AFDD Línea Fundadora.



El nombre de Alan Bruce figuró en julio de ese mismo año, junto al de otras 118 personas, en una nómina que publicó la prensa nacional reproduciendo noticias aparecidas en las publicaciones "Lea" de Argentina y "O'DIA" de Brasil, en las cuales se afirmaba que dichas personas murieron en el exterior de Chile en enfrentamientos entre grupos extremistas rivales.

Actualmente el juez Guzmán mantiene a Morén doblemente procesado: por el delito de secuestro calificado en el caso Caravana de la Muerte, y en Villa Grimaldi, lo ha acusado del homicidio y secuestro calificado de Alan Bruce y de otras nueve personas, y de conformar una asociación ilícita, la DINA. Por estos últimos cargos, permanece con arresto preventivo en el Regimiento de Telecomunicaciones del Ejército y está siendo careado con los testigos sobrevivientes.

### **La Torre y el living**

Morén Brito, Teniente Coronel de Ejército, y comandante de Villa Grimaldi ordenó llevar a La Torre a su sobrino. Este sector era un antiguo depósito de agua potable, dividido en 9 estrechas celdas de unos 80 cm. por lado, y para los prisioneros, ser llevado allí era sinónimo de desaparición. En La Torre, Alan recordaba cuando sus padres acogieron al pariente que llegó del sur a la Escuela Militar, en sus salidas semanales. Alan, entonces un niño, le dejaba su pieza a Morén, y dormía en el sillón del living. Lo admiraba y lo ayudaba sirviéndole de mensajero con las cartas que le enviaba a sus novias.

En Villa Grimaldi Alan Bruce, Iván Montti, y Jaime Vásquez eran mantenidos con grillos en los pies, por lo que debían caminar a saltos, provocando las risas de los guardias, según declara la sobreviviente Amelia Negrón.

La periodista Gladys Díaz, sobreviviente, declaró que cuando fue detenida en febrero del 75, también fue trasladada a la Torre. La profesional explicó que el 28 de febrero, un grupo en el que estaban Alan Bruce Catalán, Juan Carlos Perelmann, Iván Montti, Edgardo Cortés, y Carmen Díaz fue sacado de La Torre y se les dijo que iban a Cuatro Alamos, donde quedarían en libre plática. Otra testigo, Patricia del Carmen Zúñiga también vio cómo llevaban a Alan a La Torre, junto a las personas ya nombradas y a Rodrigo Ugas. Todos ellos están desaparecidos.

### **La clave "Osorno"**

Gladys Díaz, agrega a su testimonio que el día en que ese grupo fue sacado de Grimaldi, otra detenida, Amelia Negrón, escuchó cuando un funcionario pedía esposas metálicas para el grupo que iba "a Osorno". El significado más probable de la palabra "Osorno", dado en 1980 por Félix Ermacora, miembro de la Comisión Investigadora de la Situación de los Derechos Humanos en Chile de Naciones Unidas es que las destinaciones de los presos eran palabras en clave para indicar el futuro que les esperaba. Así, por ejemplo, "Puerto Montt", indicaba que los eliminarían por tierra y "Moneda", que se los lanzaría al mar.

### **La ratonera**

El grupo que desapareció junto con Alan había sido escogido el 13 de febrero como cebo para una ratonera o trampa montada en una casa ubicada en Los Illanes 95, comuna de Las Condes, para detener más miristas. La casa era el domicilio de Iván Montti, ya detenido, y allí estaban también secuestrados Alan Bruce y Carmen Díaz Darricarrere. La presa fue el profesor Jaime Vásquez Sáenz, detenido al llegar al

lugar. Su destino, luego de su paso por Grimaldi y su estadía en La Torre es hasta ahora desconocido.

-----0-----

### **Dibujo de su padre**

Estimado Pedro, ignacio me envio tu correo dado que tu puedes saber Algo de quien hizo el dibujo de mi viejo cuando estuvo en la casa de seguridad..

Me encantaria saber que informacion necesitas, en espera de tu respuesta,

nos vemos

Alan Bruce



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:  
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata..](#)

© CEME web productions 1999 -2009 